

MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN

REQUIERE

MEDIMAS EPS SAS en liquidación REQUIERE que los acreedores D08_DEUDAS_PRESTACIONES_ECONÓMICAS (licencias e incapacidades) determinadas, calificadas y graduadas en la Resolución N° 20 del 15 de abril de 2024, ACTUALICEN la información relacionada con la radicación de la acreencia, para lo cual SOLICITA diligenciar los siguientes datos, Nombre, Correo electrónico, Certificación bancaria no mayor a 30 días, se advierte que no se tendrán en cuenta certificaciones bancarias distintas al titular de la acreencia, de igual forma, no se tendrán en cuenta la radicación de certificados de cuentas en el exterior, ni billeteras virtuales (Nequi, Daviplata, otros), por último se informa que el plazo límite para esta actualización será el ocho (08) de mayo de 2024.

Para actualizar sus datos acceda al link <http://actualizaciondatos.medimas.com.co:88/>, o de clic en esta imagen, si presenta algún inconveniente puede remitir un correo electrónico a notificacionacreencias@medimas.com.co